



A N U N C I O

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de NUEVE (9) PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AGENTE DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL del Excmo. Ayuntamiento de Zamora (6 LIBRE, 2 MOVILIDAD Y 1 MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA),

HA ACORDADO:

PRIMERO.- A la vista del informe emitido por el personal técnico cualificado para la valoración de la prueba Médica, se hace pública los siguientes resultados:

TURNO LIBRE:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
****9312*	ALCALDE GARCIA, ALBERTO	APTO
****2277*	ARTIME GARCIA, HECTOR	APTO
****1917*	DE DIOS CHAMORRO, MIGUEL	APTO
****6611*	FERNANDEZ FURONES, MIGUEL ANGEL	APTO
****4976*	MANRIQUE VECINO, RAUL	APTO
****0550*	MARTINO PEREZ, EVA CRISTINA	APTO
****7581*	MATILLA MANTECA, SERGIO RUBEN	APTO
****5174*	PEREZ DE DIOS, GUSTAVO	APTO
****0375*	RODRIGUEZ MARCOS, ARTURO	APTO
****1929*	RODRIGUEZ SALVADOR, REGINA	APTO
****5857*	ROMO POLLO, SERGIO	APTO
****8486*	SANTO TOMAS SANCHEZ, GUILLERMO	APTO
****4260*	VAQUERO MORAN, VERONICA	APTO
****8463*	ZALDO CAMARA, DAVID	APTO

TURNO MILITAR DE TROPA Y MARINERÍA:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
****2572*	SANTOS ALLER, FELIPE	APTO

TURNO MOVILIDAD:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
****4268*	BARES LORENZO, ALBERTO	APTO

SEGUNDO.- De conformidad con la base novena que rige el proceso selectivo, se hace pública la baremación de los meritos de los aspirantes aprobados en el turno de movilidad, conforme al siguiente detalle:



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1.RECOMPENSAS	2. CONOCIMIENTOS PROFESIONALES	3. SERVICIOS PRESTADOS	4. SERVICIOS PROTECCION CIVIL	5. IDIOMAS	6. SOCORRISMO	7. DEFENSA PERSONAL	8. TITULACION ACADEMICA	TOTAL
****4268*	BARES LORENZO, ALBERTO	0,00	2,00	1,42	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	3,670

TERCERO.- El nombramiento, de conformidad con las previsiones de las Bases 1.6, 10.1 y 11.1 que rigen el presente proceso selectivo, **como funcionarios en prácticas**, a los aspirantes que a continuación se indican con la puntuación que se expresa, para desempeñar las funciones correspondientes a la plaza de AGENTE DE LA POLICIA LOCAL, de la Plantilla de Funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, al haber superado todas las pruebas de la Convocatoria:

**TURNO LIBRE:**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	NOTA FINAL
****1929*	RODRIGUEZ SALVADOR, REGINA	8,000	9,700	8,850
****1917*	DE DIOS CHAMORRO, MIGUEL	5,800	7,750	6,775
****6611*	FERNANDEZ FURONES, MIGUEL ANGEL	6,333	6,125	6,229
****9312*	ALCALDE GARCIA, ALBERTO	5,267	7,125	6,196
****8463*	ZALDO CAMARA, DAVID	5,000	6,875	5,938
****4260*	VAQUERO MORAN, VERONICA	5,467	6,375	5,921
****7581*	MATILLA MANTECA, SERGIO RUBEN	5,733	6,075	5,904

TURNO MILITAR DE TROPA Y MARINERIA:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	NOTA FINAL
****2572*	SANTOS ALLER, FELIPE	5,933	5,525	5,729

CUARTO.- De conformidad con la Base 11.1 y 11.2, los aspirantes aprobados en el turno libre y de reserva para militares de tropa y marinería tendrán que realizar un curso selectivo de formación básica, organizado por la Dirección General competente en materia de coordinación de policías locales, como funcionarios en prácticas de los ayuntamientos, con arreglo al programa que se establezca, debiendo superar las pruebas que en el mismo se señalen.

Los aspirantes que acrediten haber realizado el curso selectivo de formación básica en cualquier otra edición, estarán eximidos de realizarlo nuevamente, pudiendo ser nombrados funcionarios de carrera de manera inmediata. Asimismo, podrán ser eximidos del curso selectivo aquellos



aspirantes que acrediten formación similar obtenida en otras comunidades autónomas, cuando así sea expresamente reconocido por resolución del Director General competente en materia de coordinación de policías locales.

QUINTO.- El nombramiento, de conformidad con las previsiones de las Bases 10.1 y 11.5 que rigen el presente proceso selectivo, **como funcionario en propiedad**, al aspirante que a continuación se indican con la puntuación que se expresa, para desempeñar las funciones correspondientes a la plaza de AGENTE DE LA POLICIA LOCAL, de la Plantilla de Funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, al haber superado todas las pruebas de la Convocatoria:



TURNO MOVILIDAD:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	FASE CONCURSO	NOTA FINAL
****4268*	BARES LORENZO, ALBERTO	5,000	3,670	8,670

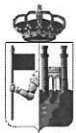
SEXTO.- De conformidad con las previsiones de la Base 10.2 del citado proceso selectivo y al existir más aspirantes que han aprobado los ejercicios de la oposición, aprobar el listado complementario con dichos aspirantes, a los efectos previsto en el párrafo segundo del artículo 61, apartado 8 del RDL 5/2015, de 30 de octubre:

	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	NOTA FINAL
****2277*	ARTIME GARCIA, HECTOR	6,133	5,550	5,842
****0550*	MARTINO PEREZ, EVA CRISTINA	5,867	5,550	5,709
****0375*	RODRIGUEZ MARCOS, ARTURO	5,400	5,875	5,638
****8486*	SANTO TOMAS SANCHEZ, GUILLERMO	5,267	5,925	5,596
****4976*	MANRIQUE VECINO, RAUL	5,533	5,300	5,417
****5174*	PEREZ DE DIOS, GUSTAVO	5,000	5,375	5,188
****5857*	ROMO POLLO, SERGIO	5,133	5,050	5,092

SEPTIMO.- De conformidad con las previsiones de las bases 10.3, 10.4, 10.5 y 10.6, los opositores propuestos presentarán en el Registro del ayuntamiento, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios del ayuntamiento, los siguientes documentos:

1º- Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro de penados y rebeldes, referido a la fecha de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

2º- Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las comunidades autónomas o



a las entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública, según anexo I.

3º- Declaración jurada de compromiso de portar armas y utilizarlas en los casos previstos en la ley según anexo II.

4º- Título de bachiller, técnico o título equivalente que permita el acceso al Grupo C, subgrupo C1, de los previstos en el artículo 76 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

5º- Permisos de conducir vehículos a motor de las clases A-2 y B.

Los aspirantes que opten por turno de movilidad presentarán además certificación de servicios previos en el ayuntamiento de origen y su baja en el mismo.

Los aspirantes que accedan por reserva para militares profesionales de tropa y marinería, presentarán Certificación de la Dirección de Personal del Ministerio de Defensa donde conste su antigüedad en los empleos en los que ha prestado servicio en las Fuerzas Armadas.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación en la convocatoria”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zamora, a 31 de Enero de 2022



Fdo.: EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

(El presente anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación)